



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO. 2001

Res. HD. N° 608 - 01

Expte. N° 4.443/01

VISTO:

La Solicitud de Compra FH-04/01 que trata de la adquisición de artículos de limpieza para ser destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad solicita la autorización para que se proceda a la gestión de compra de artículos de limpieza, según lo detallado en la Solicitud de Compra elevada a Decanato;

Que no hay stock de los bienes solicitados, resultando necesario la urgente adquisición de los mismos para la prestación del servicio de ordenanzas de la Facultad, realizándose de esta manera una compra parcial para cubrir necesidades hasta el mes de octubre del cte. año;

Que atendiendo a la prioridad de aprovisionamiento de los artículos requeridos, Decanato autoriza la contratación y solicita la compra de contado con recursos del Fondo Permanente de la Facultad de Humanidades;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

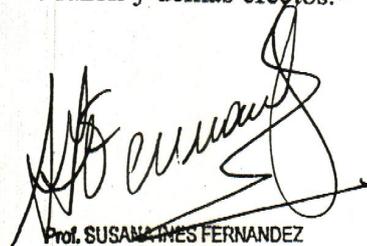
ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00) que serán destinados a la compra de artículos de limpieza para esta Facultad de Humanidades.-

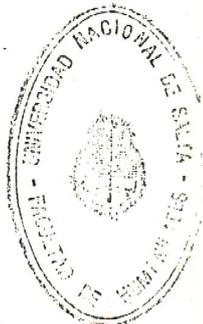
ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes de la cuenta de Fondo Permanente de la Facultad, a nombre de FACULTAD DE HUMANIDADES y/o ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y siga a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.